



Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A 2024-25

La escuela Pedley y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará a los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describe como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

El personal de Pedley y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título 1, Parte A, están de acuerdo en que el Pacto Escuela-Padres describe cómo los padres, todo el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del Estado (ESSA Sección 1116[d]). Lo siguiente es lo que todos acordamos:

Describe como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

Maestro/a:

Comprendo la importancia de la experiencia escolar para cada alumno y mi papel como educador y modelo. Por lo tanto, me comprometo a llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda.

Proporcionaré un plan de estudios y una enseñanza de alta calidad para cumplir con los estándares

de cada grado en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo.
Me esforzaré por satisfacer las necesidades individuales de su alumno.
Me comunicaré con usted en relación con el progreso de su estudiante y la información escolar.
Proporcionaré un entorno de aprendizaje seguro, positivo y saludable.
Corregiré y devolveré a tiempo el trabajo que corresponda.
Comunicaré las expectativas sobre los deberes y el trabajo en clase para que haya un nivel claro de rendimiento.

Alumno:

Soy consciente de que mi educación es importante. Sé que soy responsable de mi propio éxito. Por lo tanto, me comprometo a llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda.

Seguiré las normas del aula y llegaré a clase a tiempo. Llevaré mi trabajo a casa de mis padres.
Seré responsable de completar y devolver mis propios deberes.
Traeré mi Chromebook a la escuela todos los días cargado y listo para usar.
(Grados 2 - 6)

Padre/madre/tutor:

Entiendo que mi participación en la educación de mi estudiante apoyará sus logros y su actitud. Por lo tanto, continuaré llevando a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda.

Animaré a mi alumno a completar los deberes y apoyar los estándares de California en casa.
Revisaré todas las comunicaciones de la escuela.
Asistiré a la noche de regreso a clases, conferencias, eventos escolares y seré voluntario para la escuela. Proporcionaré un lugar tranquilo y tiempo para que mi alumno haga los deberes y lea durante 20 minutos. Me aseguraré de que mi alumno llegue a la escuela a tiempo y esté preparado para el día.
Apoyaré las políticas y procedimientos de la escuela y del distrito - incluyendo tareas, disciplina, políticas de asistencia y código de vestimenta.

Este Contrato fue establecido por la escuela Pedley el 25 de Septiembre y tomará efecto para el plazo de Septiembre 2024 a Septiembre 2025. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: Octubre 25, 2024.

Nancy Galvez, Directora

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

25 de Septiembre de 2024

Fecha

Departamento de Educación de California
abril de 2020